



Honorable Municipalidad
Provincial de Pasco

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 18-2021-A-HMPP-PASCO

Cerro de Pasco, 13 de enero de 2021.



EL ALCALDE DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO, quien suscribe;

VISTO:

El Memorando N° 023-2021-HMPP-A/SG, de la Secretaria General, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece su título Preliminar Artículo 2, autonomía municipal, “Los Gobierno Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica la facultad de ejercer acto de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, la autonomía confiere a los gobiernos locales, poderes competencias, atribuciones y recursos para la gestión y administración de su respectiva circunscripción, sin injerencia de nadie”;

Que, el artículo 6 “la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el Representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa” el artículo 20°, numeral 6, son atribuciones del Alcalde: “(...) Dictar decretar y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas”;

Que, el artículo 136° de la Ley del procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, dispone respecto al régimen de fedatarios cuando se establezcan requisitos de autenticación de documentos el administrado podrá acudir al régimen de fedatarios que se describe a continuación: *1) cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quien sin exclusión de sus labres ordinarios, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados (...);*

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 198-2020-A-HMPP-PASCO, de fecha 20 de julio de 2020, se designa a la Lic. Yolanda Eulalia RESINAS CHOMBO, como FEDATARIO TITULAR de la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco por el periodo 2020. Y mediante Resolución de Alcaldía 334-2020-A-HMPP-PASCO, de fecha 12 noviembre de 2020, se designa a la Sra. Elizabeth Gloria CRISTÓBAL CÓRDOVA, como FEDATARIO SUPLENTE de la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco.

Que, atendiendo a la finalidad de la municipalidad, se ha dispuesto ampliar la vigencia por el mes de enero de 2021, de la Resolución de Alcaldía N° 198-2020-A-HMPP-PASCO, designado como Fedatario Titular y Resolución de Alcaldía N° 334-2020-A-HMPP-PASCO, designado como fedatario suplente, de la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco,



Honorable Municipalidad
Provincial de Pasco

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AMPLIAR LA VIGENCIA de la Resolución de Alcaldía N° 198-2020-HMPP/A, ratificando a la Lic. Yolanda Eulalia RESINAS CHOMBO, como FEDATARIO TITULAR de la Honorable Municipalidad Provincia de Pasco, por todo el año fiscal 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AMPLIAR LA VIGENCIA de la Resolución de Alcaldía N° 334-2020-HMPP/A, ratificando a la Sra. Elizabeth Gloria CRISTÓBAL CÓRDOVA, como FEDATARIO SUPLENTE de la Honorable Municipalidad Provincia de Pasco, por todo el año fiscal 2021.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a las servidoras designadas, Gerencia Municipal, y unidades competentes de la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco, para su conocimiento y fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
PASCO

MÁRCO A. DE LA CRUZ BUSTILLOS
ALCALDE

